INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

533-EPMSC IST-DIR

Istmina Chocó, veinte (20) de febrero de 2023

Señora
SANDY MIRELLA BENITEZ MENA
Responsable Área de Tratamiento Epmsc Istmina

Asunto: Notificación supervisor del contrato MC No. 01/2023

Cordial Saludo.

Por medio del presente y con el debido respeto me permito informarle que ha sido designada para que en nombre del Establecimiento realice la labor de supervisión en la ejecución de los siguientes contratos suscritos por la entidad:

# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA INICIAL	FECHA SUSCRIPC
MC No. 01-2023	Servicios Especiales del Chocó SECH NIT. No. 19193133-8	Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control a la calidad del agua en el en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC"	$3.000.000	20/02/2023

Lo anterior para que ejerza las funciones propias de seguimiento integral a la ejecución del contrato con el propósito de que se cumpla con el objeto contratado, para lo cual puede orientarse con la Guía G-EFSICE-02 de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que hay actividades relacionada con el desarrollo que debe de subir a la plataforma Secop II y la aprobación de la factura electrónica en plataforma OLIMPIA haciendo uso del usuario y una contraseña en esta plataforma.

Se le hace entrega en medio magnético del contrato para los fines pertinentes.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA.
Director EPMSC Istmina.

Adjunto: Contratos MC No. 01 de 2023

Revisado por: Roveiro Mosquera Mosquera

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

INPEC 20-02-2023 08:49
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0029306 Fol:5 Anex:1 FA:5
ORIGEN ESE - DIRECCION-ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCO
ASUNTO NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA MC NO. 01 DE 2023 SERVICIO DE
OBS OFICIO SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCO COMUNICADO ACEPTACION OFERTA INVITACION PÚBLICA MC NO 01 DE 2023 CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL A LA CALIDAD

2023EE0029306

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Istmina, Choco 20 de febrero de 2023

Señor:
ORLANDO RAMIREZ ARCE
c.c. No. 19.193.133 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal
Servicios Especiales del Chocó SECH
Nit. 191931333-8
Calle 22 # 5-20 B7 Quibdó
Correo electrónico: sservi.especiales@hotmail.com
Istmina - Choco

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación pública MC No. 01-2023 Contrato No. 001 de 2023.

Respetado Señor Representante Legal de la firma **Servicios Especiales del Chocó SECH**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina Choco - **INPEC**, aceptó su oferta presentada a las 9:19 horas de pasado 16 de febrero 2022, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01-2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación MC No. 01 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**01 de 2023.**
CONTRATISTA	**ORLANDO RAMIREZ ARCE** c.c. No. 19.193.133 expedida en Bogotá D.C
	Representante Legal **Servicios Especiales del Chocó SECH** Nit. 191931333-8
	Dirección Comercial: Calle 22 # 5-20 B7 Quibdó
	Tel. Cel. 3127201736
	Correo electrónico: sservi.especiales@hotmail.com
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control a la calidad del agua en el en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC".
	• Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. • Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato.

cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto.

- Las cantidades descritas en este estudio previo podrán variar de acuerdo a la necesidad del establecimiento

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESTUDIO DE MERCADO INVITACION PUBLICA 01 DE 2023

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION , DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL EPMSC ISTMINA

VALOR DE LA PROPUESTA (ANEXO No. 2)				SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCO SECH	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	
1	Fumigación	Fumigación procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas, y otros animales que pue dan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMSC de Istmina	1	700.000	699.500
2	Desratización	Desratización Ratones y Otros Animales que Puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMSC de Istmina	1	200.000	192.500
2	Deslarvación	Deslarvación (control de larvas en depósitos de agua)	1	100.000	95.000
TOTAL VALOR OFERTA (Anexo No. 2)				1.000.000	987.000

Valor total de la oferta ítems.....$1.000.000

Se requiere que la prestación del servicio contratado sea prestado durante la vigencia 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

NOTA: En la adjudicación del proceso, la entidad podrá aumentar la cantidad de elementos previstos para cada ítem, dadas las necesidades, hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial.

No.	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, según la necesidad del Establecimiento con disponibilidad 24 horas siete días a la semana.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato

	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC de Istmina - Choco, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **1)** Cumplir con lo estipulado en el contrato. **2)** Realizar la prestación del servicio a la entidad, conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. **3)** Suministrar los servicios objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. **4)** subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II y OLIMPIA en archivo adjunto zip (correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 12-08-00-533 Contrato No. 01 de 2023; tratamiento.istmina@inpec.gov.co las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deben de coincidir con las facturas recibidas en medio físico y magnético en el Establecimiento para su respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato y el área financiera para el respectivo pago. **5)** Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes y servicios a los diferentes lugares estipulados por la entidad. **6)**Garantizar que los elementos e insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. **7)** Cumplir con los plazos fijados en el contrato. **8)** Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. **9)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 **10)** Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. **11)** Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. **12)** Realizar todos los cambios de los productos químicos que contravengan la salud de los privados de la libertad o demás personal al servicio del Establecimiento Penitenciario **13)** Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de insumos e implementos a suministrar. **14)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. **15)** Aportar la respectiva licencia de funcionamiento expedida por la secretaria de salud actualizado 2022. **16)** Contar con los permisos de autoridad competente (licencia sanitaria de

OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC de Istmina se obliga para con el Contratista a: **a)** Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **d)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **e)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **f)** Informar de cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato **g)** Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato. **h)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial, a partir de la firma de la carta de comunicación y acta de inicio firmada por el supervisor publicadas en el SECOP y el Registro Presupuestal
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de tres millones de pesos ($3.000.000) M/cte, de acuerdo al valor promedio cotizado en el anexo No. 2 de su propuesta. FORMA DE PAGO: El EPMSC de Istmina efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente (**factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN),** a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el EPMSC de Istmina dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP No 123** de fecha 17 de enero de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención y Rehabilitación al Recluso, FUENTE Nación, RECURSO **10**, SITUAC. CSF. OBJETO: Dar inicio al proceso contractual para el servicio de fumigación, desratización y control del agua en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC por valor tres millones de pesos ($3.000.000) mcte, según oficio 533-EPMSCIST-DIR- 2023IE0008873 de fecha 17-01-2023, por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) mcte.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de **Sandy Mirella Benítez Mena**, responsable del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento o quina haga sus veces o a quien designe el Ordenador del Gasto del EPMSC de Istmina.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Istmina – Choco, Carrera 7 N° 12 -36, Oficina de Gestión Corporativa.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 578114175 Banco de Bogotá a nombre de: **Orlando Ramírez Arece** No. 19.193.133 expedida en Bogotá D.C

Atentamente,

Dr. ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DIRECTOR EPMSC ISTMINA

Revisado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director Establecimiento
Elaborado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director Establecimiento
Fecha de elaboración: 20-02-2023
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents